

**DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS  
PRESENTE.**

**DIPUTADO JOSÉ XERARDO RAMÍREZ y DIPUTADA ANA LUISA DEL MURO GARCIA;** Coordinador y Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Del Trabajo, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96 fracción I, 97 y 98 fracción III de su Reglamento General, presentaos a la consideración de esta Legislatura, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, para que, implemente una estrategia de seguridad en coordinación con las demás corporaciones nacionales, estatales y municipales para que, las festividades de la Feria Nacional de Zacatecas, se puedan desarrollar en plena tranquilidad durante los días que tenga lugar dicha festividad.

Sustentamos la presente iniciativa en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Nuestra ciudad de Zacatecas, es uno de los principales destinos turísticos más visitados en el País, ya que, al ser una ciudad colonial, se posiciona como un atractivo de visita, que ha logrado presencia a nivel nacional e internacional.

Hasta antes de la lamentable pandemia, nuestra festividad ferial era de las más posicionadas, en la cual, se desarrollaban exposiciones, comercialización de productos y servicios; siendo una gran plaza comercial para que los expositores proyectaran y generaran los intercambios comerciales que les permitían obtener los ingresos económicos para el sostenimiento familiar, sin dejar de lado la importante generación de empleos locales y la gran derrama económica para el Estado.

No podemos desconocer que, los eventos feriales, son áreas para la convivencia de las familias, así como para



el esparcimiento de los jóvenes y adultos que visitan nuestro Estado para disfrutar de las actividades en plena armonía con la única intención de disfrutar y relajarse en el marco que ésta ofrece.

Como mencionamos, venimos de una emergencia sanitaria a nivel mundial, la generada por el Covid-19, que no solo dejó pérdidas humanas y desolamiento familiar; sino que ocasionó pérdidas económicas en todo el mundo, y para nuestro Estado impactó en que, en 2 ediciones se diera la cancelación de la Feria Nacional de Zacatecas.

Por lo tanto ahora que las autoridades ya han anunciado que, tal festividad se llevara a cabo bajo las más estrictas medidas de higiene y seguridad para evitar un contagio generalizado de la población que acuda a diversos espectáculos, se debe atender al tema de la seguridad para los asistentes a dicha fiesta, ya que, al ser un tema que nos ocupa, como autoridades, debemos generar las condiciones para que, propios y visitantes puedan acudir en familia a disfrutar de la máxima fiesta de los zacatecanos.

Es por ello que, desde esta tribuna exhortamos al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, a efecto de que, implemente una estrategia de seguridad en coordinación con las demás corporaciones nacionales, estatales y municipales para que, las festividades de la Feria Nacional de Zacatecas, se puedan desarrollar en plena tranquilidad durante los días que tenga lugar dicha festividad.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA LOCAL, LA PRESENTE INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO.**

**Al tenor siguiente:**

**PRIMERO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, para que, implemente una estrategia de seguridad en coordinación con las demás corporaciones nacionales, estatales y municipales para que, las festividades de la

Feria Nacional de Zacatecas, se puedan desarrollar en plena tranquilidad durante los días que tenga lugar dicha festividad.

**SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 105 del Reglamento General, derivado de su pertinencia, solicitamos que el presente Punto de Acuerdo se considere de urgente y obvia resolución.

**CUARTO.** Publíquese el presente en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

**Atentamente**

Zacatecas, Zac. a los 12 días del mes de julio de 2022.

**ATENTAMENTE**

**DIP. MTRÓ. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ.**

**DIP. MTRA. ANA LUISA DEL MURO GARCÍA**